

# CUENTA PÚBLICA 2018

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

### INTRODUCCIÓN

Mediante resolución conjunta de la Procuraduría General de la República y la Dirección General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012, se otorgó el reconocimiento como Centro Público de Investigación al Instituto Nacional de Ciencias Penales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracciones XIV, XXVII y XXVIII, 9, fracciones I, VIII y XVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 1, 5, fracción XVI y 6, fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 5, fracciones XI y XXIII y 19, fracciones IV, VIII, tercer párrafo y XX del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 1, 2, 4, 6 y 7, fracciones I y VI del Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales; y 1, 5, 6 y 7, fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, catalogada como una entidad de apoyo presupuestal indirecto, coordinada sectorialmente por la Procuraduría General de la República. Fue creado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de abril de 1996 y la última modificación a su Estatuto Orgánico fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 13 de diciembre de 2016 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2016.

Funge como Institución de formación y profesionalización altamente especializada donde se forma, actualiza y especializa a los Agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos Profesionales y a otros servidores públicos, interesados en: la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, la ejecución de sanciones, la criminología, la criminalística, la victimología y, en general, en las ciencias penales. Para cumplir con lo anterior el Instituto cuenta con su propia Junta de Gobierno, Consejo Académico, Comité de Investigación, dos Secretarías Generales (Académica y Extensión), ocho Direcciones de área, una estructura administrativa de 203 servidores públicos, 28 investigadores/asistentes de investigación con el carácter de eventual y una plantilla de más de 500 profesores contratados bajo el régimen de servicios profesionales independientes.

Misión:

El Instituto Nacional de Ciencias Penales, es una Institución de Enseñanza Superior, que forma, actualiza y especializa a Agentes del Ministerio Público y Peritos Profesionales, e imparte cursos de posgrado, forma investigadores y profesores y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las Ciencias Penales y de la Seguridad Pública; desarrolla y difunde la Investigación Científica en estas materias, así como asesora a instituciones públicas y privadas a fin de contribuir a mejorar el Sistema de Justicia Penal en beneficio de la sociedad.

Objetivos:

- Impartir cursos de capacitación y especialización para la profesionalización de los agentes del Ministerio Público y de peritos, así como de servidores públicos de otras áreas relacionadas con la procuración de justicia.

- Impartir cursos de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias penales y política criminal, así como realizar actividades de extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados o equivalentes.
- Integrar una planta permanente de investigadores orientada principalmente al estudio de los problemas nacionales.
- Brindar el asesoramiento que requieran personas e instituciones públicas y privadas y participar, en su caso, como órgano consultivo y propositivo en el estudio, formulación y aplicación de medidas públicas dentro del ámbito de su especialidad.
- Establecer relaciones de intercambio con organismos similares, nacionales e internacionales.
- Otorgar becas para realizar estudios en sus propios planteles e instalaciones, así como en instituciones similares del país o del extranjero, y recibir a becarios nacionales o del extranjero como investigadores, profesores y alumnos.

El INACIPE circunscribe sus acciones operativas, en el ámbito de la estrategia transversal para un Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Por lo anterior para articular su funcionamiento con dicho PND, celebró las Bases de Colaboración correspondientes, el 29 de noviembre de 2013, para dar forma a su plan de acción en los siguientes compromisos (líneas de acción generales):

1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.
  - 1.3 Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia, la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.
  - 1.4 Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema Penal Acusatorio.
  - 2.2 Preparar y ejecutar el plan de transición.
3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.
  - 3.4 Mejorar la calidad técnico-jurídica de las opiniones emitidas.
  - 3.5 Fomentar el estudio y el crecimiento profesional en el personal.
  - 3.6 Fortalecer el uso de métodos y técnicas científicas en la investigación.
4. Reducir la impunidad.
  - 4.4 Combatir los excesos del uso de la fuerza por parte del personal sustantivo.

Para cumplir con los objetivos específicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los compromisos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2018, se instrumentaron las estrategias necesarias para la formación, capacitación y especialización de la institución del Ministerio Público de la Federación, de acuerdo con estándares internacionales. Así mismo en materia de investigación, difusión y extensión académica se han creado las estrategias que permitan vincular sus acciones a la implementación del Sistema Penal Acusatorio (SPA).

El Instituto Nacional de Ciencias Penales, con el propósito de dar debido cumplimiento a las atribuciones que en materia de formación y profesionalización altamente especializada, que forma, actualiza y especializa a Agentes del Ministerio Público, Peritos Profesionales y otros

servidores públicos abocados a la procuración de justicia y la operación del sistema penal acusatorio, impartió estudios de posgrado a profesionistas y realizó actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales. Asimismo, desarrolló y difundió la investigación científica en estas materias, lo que le permitió asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

Entre los logros más importantes alcanzados en 2018, se encuentra la organización e impartición de 196 cursos de capacitación dirigidos a personal de la PGR, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como a los operadores del sistema penal de los gobiernos estatal y municipal con una participación de 6,596 personas.

En cuanto al número de estudios de posgrado concluidos en materia de procuración de justicia, durante 2018, se impartieron 9 maestrías, 6 especialidades y se aplicaron 99 exámenes de grado, para alcanzar un total de 114 actividades en materia de posgrado. En maestrías y especialidades se tuvo una participación de 357 personas, de los cuales 50 fue personal sustantivo y adjetivo de la PGR y 307 personas ajenas a la institución.

Quedan vigentes para 2019, 16 maestrías, 6 especialidades y 1 doctorado con una población de 702 alumnos. Con dichas acciones se coadyuvó en los objetivos de Fortalecer la confianza ciudadana en las Instituciones de Procuración de Justicia, Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema Penal Acusatorio, lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, y reducir la impunidad.

Así mismo con el propósito de proponer criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas; así como, promover la formación de especialistas de alto nivel académico para estar en aptitud de realizar un estudio profundo del sistema de justicia penal; y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de profesores-investigadores, además de establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, durante 2018 se desarrollaron 14 investigaciones.

Respecto de las actividades de Educación a Distancia el Instituto Nacional de Ciencias Penales durante 2018 privilegio el uso de medios electrónicos, audiovisuales e informáticos, por ello se proporcionan cursos en modalidad virtual (27 cursos), e-learning (2 cursos), diplomados en línea (4 diplomados) y 5 líneas de estudio, con un total de 11,530 participantes. Destacando la organización del curso en línea “Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda” con el cual se capacitaron a 8,694 servidores públicos a nivel nacional. Lo anterior permite que las actividades se lleven a cabo conforme al calendario y ubicación de los interesados.

En lo relativo a las actividades de extensión académica, la Dirección de Educación Continua del Instituto Nacional de Ciencias Penales realizó 154 eventos con una participación de 14,915 personas, así también llevaron a cabo 101 cursos de profesionalización en materia de ciencias penales y procuración de justicia, con una participación de 1,645 personas.

En materia de difusión y publicaciones se ha desarrollado una política editorial dirigida a fortalecer la cultura de la legalidad, respeto a los derechos humanos y comprensión de la tarea de la procuración de justicia y seguridad pública, mediante la difusión permanente de temas especializados en Ciencias Penales, como son los relativos a la implementación del Sistema Penal Acusatorio a nivel federal, el Derecho Penal y Procesal Penal, Criminología y Criminalística y la Victimología; durante 2018 se realizaron 76 obras de las cuales 29 fueron en versión electrónica, 43 son impresas con un total de 42,950 ejemplares y 4 en versión Epub.

Lo anterior hace que el Instituto Nacional de Ciencias Penales sea un centro de estudios dinámico y vanguardista por la oferta de sus múltiples programas académicos en diferentes modalidades, los proyectos de investigación realizados en temas vinculados con la aplicación del Sistema Penal Acusatorio, la oferta en materia de capacitación a nivel nacional sobre la operación del Sistema Penal Acusatorio y la atribución para certificar competencias a partir de 2019.